

SECRETARI

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0166/2019. Punto 7.2 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 28 de Junio de 2019:

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez Tesorero Municipal

Lic. Guillermo Manzano Quintero Subdirector de Catastro Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Junio de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la solicitud planteada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, a efecto de que este Ayuntamiento autorice acogerse al decreto número 27284/LXII/19, para realizar descuentos de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia de dicho decreto; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 160/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, acogerse al decreto número 27284/LXII/19 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, que autoriza a este Ayuntamiento realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado hasta el día 21 de Junio de 2019, fecha en que dio inicio la vigencia de dicho decreto. Finalizando los efectos para la aplicación del presente acuerdo, el día 31 de Diciembre de 2019.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Junio de 2019 no cons

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado, Francisco Javier Vallejo Coro

PIJERTO VALLART

RETARIA

C.o.p.-Expediente



H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL

CATASTRO MUNICIPAL





